

ASIGNATURA:
MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO DEL DESARROLLO HUMANO
LOCAL

Profesorado: Alfonso Dubois

Tema 3. Bienestar y desarrollo humano

- 1. El bienestar desde el enfoque de las capacidades**
- 2. El enfoque del desarrollo humano desde los informes del PNUD**

Ofrecer las características de la propuesta alternativa del desarrollo humano sobre el concepto de bienestar, que es un elemento clave del debate actual del desarrollo. (El término bienestar se entiende en un sentido más amplio que el convencional que hace referencia al bienestar material). Se trata de responder a las preguntas: ¿cómo se plantea desde el enfoque de las capacidades qué es “estar bien”?, ¿cuál es la vida que merece la pena vivirse?

Para ello, se exponen dos apartados: a) las referencias del bienestar desde el enfoque de las capacidades; b) la propuesta del desarrollo humano desde el PNUD.

1. El bienestar desde el enfoque de las capacidades: un enfoque amplio

- **Las referencias del concepto alternativo del bienestar**
Las precisiones del bienestar individual y el bienestar colectivo:
qué categorías se tienen en cuenta

La definición del bienestar implica una determinada visión global de cómo debe ser la sociedad que se quiere construir. Los objetivos que se precisen como prioridades del bienestar no sólo condicionan las políticas que se diseñen, sino que se convierten en la referencia para la evaluación de su funcionamiento.

Ya se indicó que la característica central del desarrollo humano es la introducción de la dimensión normativa en la definición misma del desarrollo, lo que implica revisar el concepto de bienestar dominante y la propuesta de uno nuevo que sirva de referencia para evaluar el desarrollo desde las

capacidades. Es precisamente este concepto de bienestar, que se funda en el espacio de las capacidades de las personas, y no en los recursos económicos, medidos por y desde el mercado, lo que le permite proclamarse como propuesta alternativa. La precisión de los contenidos del bienestar es una cuestión fundamental para el desarrollo humano, porque es lo que permitirá que sea operativo, que se traduzca en objetivos a conseguir y en indicadores para evaluar las políticas y sus resultados.

Antes de avanzar en esa precisión, veamos cuatro referencias básicas para entender la concepción del bienestar desde el desarrollo humano:

i) El bienestar se entiende tanto como un resultado como un proceso. Es, por lo tanto, un concepto dinámico y relacional que requiere que se definan sus contenidos tanto en los resultados que ocurren en las personas y en la sociedad, como en los procesos que se llevan a cabo para alcanzar esos resultados, los cuales, a su vez, forman parte del concepto mismo de bienestar. Importan los resultados, pero también importa la forma en cómo se consiguen. Cualquier procedimiento no es válido para producir desarrollo humano.

ii) La integración de la dimensión colectiva o social dentro del concepto de bienestar. Una de las críticas más frecuentes al enfoque del desarrollo humano es precisamente su concepción individualista del bienestar. Aclarar esta cuestión es fundamental, ya que: a) si prevalece la percepción individualista del bienestar, la dimensión social se entenderá de manera meramente instrumental, como plataforma necesaria o de apoyo para que las personas alcancen el bienestar; b) si se incluyen las categorías colectivas en el concepto mismo de bienestar, eso implica que los resultados sociales forman parte del bienestar y el bienestar habrá que evaluarlo tanto en términos de logros individuales como colectivos.

En la propuesta de este curso se adopta decididamente una concepción del bienestar que pone de relieve la especial importancia de las características del entorno social sin las que resulta imposible entender el proceso de consecución del bienestar. Por ello, una de sus principales preocupaciones consistirá en definir qué categorías recogen mejor esta dimensión colectiva y sus interrelaciones con los procesos particulares de las personas y hogares.

iii) Los objetivos de bienestar que se marcan las sociedades no tienen en cuenta la realidad de la sociedad global. Esto tiene especial relevancia en el caso de las sociedades ricas que no se sienten interpeladas por el contexto global a la hora de precisar los niveles posibles y deseables de desarrollo. En el contexto actual de la globalización, no pueden establecerse objetivos de

desarrollo deseable y posible para cada país sin contemplar las aspiraciones y realidades de los demás países.

iv) Un punto esencial del bienestar desde el enfoque de desarrollo humano es la sostenibilidad, entendida en su sentido de perdurabilidad, de garantía de continuidad de los logros, lo que se concreta en la categoría de seguridad humana. El desarrollo que se pretenda humano debe incluir la seguridad humana. Si no se garantiza la continuidad del proceso se desvirtúa totalmente el sentido del desarrollo humano. Se trata de la preocupación ante la predictibilidad del bienestar. Esta propuesta de la seguridad humana adquiere un protagonismo creciente, ante la inseguridad, incertidumbre y volatilidad que presenta el funcionamiento actual de la globalización. Más adelante se trata este concepto de manera más detallada.

A partir de estas referencias, vamos a ver cómo se precisan los contenidos del bienestar en las dos dimensiones: individual y colectivo.

1.1 La definición del bienestar individual

- **Definir las capacidades básicas**
Las referencias objetivas y subjetivas: diferentes propuestas

Hay que hacer una precisión previa importante: desde el enfoque de las capacidades la determinación del bienestar individual no trata de definir el horizonte último deseable para una persona, sino únicamente fijar las condiciones necesarias que permitan a las personas ir definiendo el horizonte que consideran valioso alcanzar. Es decir, no hay una propuesta finalista o ideal del bienestar al que deban aspirar todas las personas y conforme a la cual se determina el nivel de bienestar alcanzado. Cuál sea ese referente de bienestar será el resultado de un proceso continuo de construcción tanto individual y como colectivo.

Hacer una propuesta de capacidades básicas no supone rechazar evaluar otros resultados de bienestar de acuerdo a niveles de mayor exigencia o en dimensiones no contempladas como básicas, pero sí valiosas. Siempre que una sociedad disponga de recursos suficientes, el análisis del bienestar tendrá en cuenta otras capacidades que van más allá de la supervivencia. El enfoque de las capacidades no sólo no se limita al análisis de la pobreza y las privaciones, sino que tiene que servir como marco para evaluaciones de proyectos o políticas o medidas de la desigualdad en cualquier comunidad.

Pero para que ese proceso pueda producirse, en primera instancia y de manera prioritaria es necesario garantizar que las personas alcanzan aquellas capacidades que se consideran como requerimientos mínimos para afirmar que las personas pueden funcionar como tales.

La determinación del bienestar individual desde esta perspectiva ha dado lugar a una abundante literatura. Resolver qué capacidades son las que deben seleccionarse como pertinentes y quién debe decidir (o cómo debe ser la decisión) sobre la forma de agregar las diversas dimensiones en una evaluación integral no encuentra fácilmente una respuesta consensuada.

Actualmente hay un consenso creciente en que la definición del bienestar individual debe ser el resultado de la combinación de: i) referencias objetivas; con, ii) la valoración individual de lo que considera valioso cada persona. Desde muy distintas posiciones hay un reconocimiento de la necesidad de contar con las referencias subjetivas si se quiere llegar a conocer la realidad sobre el bienestar de las personas. En este sentido, se recuerdan las propuestas de nuevos indicadores de bienestar (Comisión Sen-Stiglitz, OECD) a que se hacía referencia en el Tema 1. Aun admitiendo que resulta imprescindible conocer las valoraciones subjetivas si no se quiere correr el riesgo de imponer modelos de bienestar al margen de los valores y aspiraciones de las personas, la complejidad del tema hace que no se trate en este curso y nos limitemos a dejar constancia de su importancia.

Sobre la inclusión de la felicidad como una dimensión del enfoque de las capacidades, Sen reconoce, en su libro *Teoría de la Justicia*, que: “La felicidad... puede, con razón, ser vista como un funcionamiento humano de gran importancia, entre otros. La capacidad para ser feliz es, igualmente, un aspecto clave de la libertad que tenemos razón para valorar. La perspectiva de la felicidad destaca una parte muy importante de la vida humana” (pp. 276).

En cuanto a las referencias objetivas, es decir la determinación de las capacidades que hay que considerar para que las personas puedan emprender el proceso de conseguir el bienestar que anhelan, en gran parte es una cuestión tratada en el tema anterior. Así, se parte de considerar que la propuesta más adecuada es la formulada por Nussbaum.

Nussbaum propone una lista precisa de capacidades básicas. No se plantea que se haga una aceptación acrítica de las mismas, sino de tomarla como un buen punto de partida para la definición de las capacidades centrales de la persona. Además, su propuesta no se restringe a las puras capacidades individuales, ya que incluye capacidades relacionales con otros seres y grupos y con los seres vivos y el entorno. Estas capacidades relacionales no cabe

considerarlas como procesos colectivos de bienestar, ya que hacen referencia a las relaciones de cada persona con los diferentes grupos humanos (familia, comunidad, instituciones...) y con el entorno natural.

Como se ha destacado al principio, el hecho de identificar las capacidades básicas no supone que establecer de manera definitiva y uniforme cuál deba ser el contenido del bienestar, sino únicamente aquellas capacidades imprescindibles para iniciar el camino de consecución del bienestar. Por lo que habrá que seguir definiendo otras capacidades valiosas y necesarias para mejorar el bienestar.

En cualquier caso, la lista de capacidades de Nussbaum no es sino una posible. Y el hecho de que aquí se considere como un punto de partida no significa que las demás sean rechazables. En concreto las aportaciones de Doyal y Gough (*Teoría de las necesidades humanas*), Max-Neef (*Desarrollo a escala humana*), entre otras ofrecen elementos de interés para precisar esas capacidades. En cualquier caso, queda abierta la reflexión sobre la adecuación de las capacidades individuales y relacionales en los diferentes contextos culturales.

1.2. La dimensión social o colectiva del bienestar

- **La dimensión colectiva como parte integrante del bienestar**
Capital social y bienes públicos: referentes de esa dimensión colectiva

El bienestar individual no puede entenderse sin encuadrarlo dentro del proceso más amplio de la dimensión colectiva del bienestar. Los logros individuales de bienestar no son resultado únicamente de los esfuerzos que hace cada persona, por muy importantes que sean éstos. La existencia de compromisos colectivos, la asunción de una responsabilidad social en la consecución de determinados resultados, el funcionamiento de instituciones participativas, etc., son factores determinantes para facilitar, y en caso de ausencia dificultar, que las personas consigan el bienestar. No sólo porque son instrumentos que ayudan a que las personas consigan sus objetivos particulares, sino porque en sí mismos forman parte del bienestar de las personas. Por ejemplo, un clima de confianza social que se traduce en un entorno de seguridad, forma parte del bienestar de las gentes.

Durante un tiempo, la dimensión colectiva ha sido el aspecto menos destacado del enfoque de las capacidades. Hoy se ha abierto de forma decidida la consideración de la dimensión colectiva de las capacidades como un elemento fundamental del enfoque. La cuestión central, cuando se habla de las capacidades colectivas desde el desarrollo humano, es determinar cuáles son

los espacios colectivos de evaluación. En el caso de las capacidades individuales ese espacio alternativo de evaluación ha sido suficientemente definido, lo que no quiere decir que se haya cerrado el debate sobre las formas de concretarlo. Sin embargo, cuando se trata de las capacidades colectivas, el debate sobre cómo deben entenderse y su relación con el enfoque de las capacidades se encuentra en proceso de construcción.

Pero, sean cuales sean las capacidades colectivas que se consideren, lo que conviene destacar es que el bienestar colectivo debe entenderse en un doble sentido: a) como instrumento, ya que sin su existencia difícilmente las personas podrán conseguir su bienestar; y, b) como objetivo por sí mismo, porque se considera que los valores y las capacidades colectivas forman parte del bienestar.

En los siguientes temas se aborda de manera específica esta dimensión colectiva. Específicamente, desde el enfoque del desarrollo humano han sido dos las líneas desde las que se trata de precisar las categorías teóricas que hagan operativa la dimensión social del bienestar: la seguridad humana y el desarrollo de las capacidades, que luego se estudiarán.

Además, se propone hacer una lectura de los conceptos de bienes públicos y capital social como categorías adecuadas para el tratamiento analítico y operativo del bienestar colectivo. De manera resumida, a continuación se presenta una visión de ambos conceptos que permita su utilización para este objetivo.

Bienes Públicos

El concepto de Bien Público (BP), - o de Bien Público Global (BPG) en su aplicación a escala planetaria -, hace referencia a una categoría de bienes colectivos que resultan centrales para el bienestar de las personas. Los BP introducen la dimensión colectiva en la consideración del bienestar y, en ese sentido, cabe preguntarse sobre su idoneidad para la consideración teórica y práctica de las categorías colectivas del desarrollo humano.

Los bienes públicos son aquellos que reúnen las dos características siguientes:

- a) no son excluibles: a nadie se le puede negar su disfrute (el aire sería el ejemplo extremo);
- b) no rivales en el consumo: por mucho que se les utilice no se desgastan; o, dicho de otro modo, el hecho de que lo disfruten más personas no significa que otras se vean privadas del mismo (la iluminación pública de la ciudad puede ser un ejemplo que permita entender esta cualidad).

Lo significativo es que con estas condiciones, el funcionamiento del mercado no tiene incentivos para producir bienes públicos, aun cuando éstos sean imprescindibles para el bienestar de las personas.

Por lo tanto corresponde a la sociedad, más allá de lo que determine el mercado, decidir qué bienes públicos quiere que existan. Los bienes públicos requieren alianzas que permitan coordinar las acciones para un esfuerzo concertado, bien a través de la acción pública como de la privada.

Cada vez hay mayor consenso en reconocer que la calificación de un bien como BP no responde a características inherentes del propio bien, sino que son los valores que predominan en la sociedad los que le otorgan ese carácter. La determinación de cuáles sean los BP prioritarios para conseguir el bienestar depende de los valores y preferencias de cada sociedad, pudiendo variar la importancia que se concede a unos y otros según las culturas. Esto quiere decir que bienes privados pueden convertirse en públicos si así lo decide una sociedad y viceversa. En definitiva, no hay BP *per se*, sino que éstos se definen socialmente y se construyen de acuerdo con lo que cada sociedad percibe como necesidad pública valiosa para el bienestar de su ciudadanía.

En el tratamiento convencional de los BP se parte de que son necesarios porque son instrumentales, funcionales, para conseguir el bienestar de las personas. Pero también cabe plantear que determinados BP son deseables en sí mismos, ya que no sólo son instrumentales, sino que el bienestar de las personas depende de su existencia, con independencia de que a su vez puedan ser instrumento para un mayor bienestar individual. La existencia de un clima de respeto por las personas es en sí mismo un elemento constitutivo del bienestar y, además, permite, que cada persona desarrolle mejor sus capacidades.

Capital Social

En las últimas décadas, el concepto de Capital Social (CS) se ha incorporado al discurso teórico y político del desarrollo, no sólo como una categoría necesaria para superar las dificultades específicas de los llamados países en desarrollo, sino como una categoría a tener en cuenta para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. Su aparición se debe al resurgimiento del interés por las dimensiones sociales e institucionales.

Claramente, las fuentes de felicidad individual incluyen el conjunto de interacciones sociales a través de las cuales los individuos están interconectados. La cantidad y calidad de las relaciones sociales en una comunidad a veces se denomina como capital social porque las redes sociales de las personas se acumulan con el tiempo y rinden beneficios, como la ayuda mutua informal o simplemente el placer de estar socialmente integrados y participando en interacciones sociales intensas. Como una red, el capital social también incluye una noción de externalidad, es decir, el refuerzo mutuo beneficia a todos los miembros.

Aunque el concepto es objeto de fuertes críticas desde diversos frentes, éstas se dirigen a la versión estrecha e instrumental impulsada por el Banco Mundial. Aunque en muchos ámbitos la noción de CS se identifica con esa versión, la categoría de CS tiene una potencialidad mucho mayor y plantea cuestiones importantes para el desarrollo. Así, introduce un enfoque multidisciplinar en el análisis del desarrollo y, en las versiones más abiertas, adopta un enfoque integral que obliga a la búsqueda de nuevas categorías.

Nuestro interés por el CS se encuentra en indagar hasta dónde este concepto introduce la dimensión relacional, entendida no sólo como instrumento sino como objetivo mismo del desarrollo. Partimos de considerar la posibilidad de un enfoque del CS con naturaleza propia, cuyas características básicas son las siguientes:

- I. Entenderlo como un compromiso compartido de valores sociales que se expresan en la cantidad y calidad de las relaciones sociales. Los valores sociales que funcionan y las relaciones sociales que se establecen variarán, pero siempre se enraízan y nutren en relaciones de familia, amistad, vecinales, etc. Esas manifestaciones no son estáticas y no tienen por qué ser siempre positivas.

- II. No se posee por las personas, sino que su existencia se da en la relación misma, es decir, exige la dimensión interpersonal. No puede decirse que una persona tiene CS, éste reside siempre en la sociedad, en cuanto que es un conjunto de relaciones.

- III. No hay que confundir CS con altruismo. El CS no es la disposición generosa de una persona para el beneficio de otra, sino que es el resultado de un compromiso basado en el hecho de compartir unos valores, y ese compromiso se encuentra funcionando en la sociedad. En todo caso, el CS excluye el supuesto del egoísmo universal, ya que su existencia depende de la confianza y la fiabilidad interpersonales, lo que es incompatible con la generalización de un comportamiento oportunista.

La propuesta de un CS con naturaleza propia plantea que los vínculos deben construirse en términos normativos. Este punto es muy importante ya que el CS deberá evaluarse de acuerdo a los criterios normativos que se consideren conducentes al desarrollo humano. Las normas, las instituciones o redes no sirven sólo para explicar el comportamiento humano y las dinámicas sociales, sino que también evalúan los estados sociales, actuales o deseables. Sin embargo, aquí se encuentra una de las dificultades o carencias centrales: la falta de criterios aceptados para realizar esa evaluación.

2. El PNUD y el paradigma del desarrollo humano

- **El concepto de desarrollo humano en los Informes del PNUD.**
La evolución de ese concepto desde 1990 a 2010: aceptación de la dimensión colectiva.
Categorías para precisar la dimensión colectiva del bienestar.

Aunque no se puede decir que las propuestas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) son la expresión más acabada, y mucho menos exclusiva, del enfoque del desarrollo humano, no es menos cierto que sus informes anuales han servido de plataforma de divulgación y lo han convertido en un referente obligado del debate actual sobre el desarrollo y, de manera más específica, de la cooperación internacional para el desarrollo. Por eso, es necesario conocer cuál es su propuesta de bienestar.

2.1 Un nuevo concepto de desarrollo

Siguiendo el pensamiento de Sen, lo central del concepto de desarrollo humano del PNUD es que deja de poner el énfasis en el aumento del

suministro de bienes y servicios como un fin en sí mismo, ya que éstos no nos dicen automáticamente si consiguen mejorar las capacidades de las personas para llevar adelante una mejor vida. Determinados bienes y servicios pueden considerarse incluso perjudiciales. Además, el grado de bienestar que produzcan en las personas varía enormemente de unas a otras.

En definitiva, la referencia para considerar cuándo se produce el desarrollo pasa de tener en cuenta la mera producción a plantear como cuestión central el impacto que realmente tienen los bienes y servicios en las personas. Este impacto real en las personas se convierte ahora en el criterio decisivo para evaluar la actividad económica. Durante mucho tiempo la pregunta central en torno al desarrollo había sido: ¿cuánto produce una nación?; ahora la pregunta central pasa a ser: ¿cómo está la gente?

“El desarrollo humano es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y las capacidades humanas... Representa un proceso a la vez que un fin. En todos los niveles de desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del desarrollo humano va más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos, todas necesarias para ser creativo y productivo y para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente”.

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, 2000

El término desarrollo humano denota tanto el proceso de ampliar las oportunidades de los individuos, como el nivel de bienestar que éstos han alcanzado. De esta forma, es posible distinguir dos aspectos: uno es la formación de capacidades humanas tales como un mejor estado de salud o mayores conocimientos y el otro, la forma como los individuos emplean las capacidades adquiridas, ya sea para el trabajo o el descanso.

El desarrollo, desde esta concepción, ha dejado de ser una mera técnica para conseguir determinados resultados. Es algo mucho más ambicioso, que, por supuesto necesita de esas técnicas. El desarrollo recupera toda la dimensión de futuro y de creatividad humana: es una aventura no escrita, llena de tensiones, en la que hay que decidir qué bienes y servicios se desean porque son los más importantes, quiénes deben ser los destinatarios de los mismos, qué instrumentos son los más adecuados, etc. Pero responder a estas preguntas exige tener una concepción ética de cuál es la vida que se quiere construir, cuáles son las relaciones entre las personas que se consideran más

apreciadas; en definitiva, supone tener la preocupación por la justicia. El desarrollo que se pretende es un desarrollo que contenga la justicia, porque si no, difícilmente se le podrá considerar humano.

El enfoque del desarrollo humano cuestiona que exista una relación directa entre el aumento del ingreso y la ampliación de las opciones que se ofrecen a las personas. No basta con analizar la cantidad, lo más importante es tener en cuenta la calidad de ese crecimiento por conseguir resultados en las personas. No es que muestre desinterés por el crecimiento económico, sino que enfatiza la necesidad de que ese crecimiento debe evaluarse en función de que consiga o no que las personas humanas puedan realizarse cada vez mejor. Así, le preocupa que se establezcan relaciones positivas entre el crecimiento económico y las opciones de las personas.

El Informe sobre Desarrollo Humano, 2002 recoge la diferencia entre la mera producción material y el desarrollo humano: “El desarrollo humano trata de las personas y de ampliar sus alternativas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien. El crecimiento económico, el incremento del comercio y de la inversión económica internacional y los avances tecnológicos son muy importantes, pero son medios y no fines. El que puedan contribuir al desarrollo humano en el siglo XXI dependerá de que sirvan para ampliar las alternativas de las personas, de que coadyuven a crear un entorno en el que la gente pueda desarrollar sus posibilidades plenamente y vivir de modo productivo y creativo. Para ampliar la gama de alternativas humanas es fundamental desarrollar las capacidades humanas: la gama de cosas que la gente puede llegar a ser o a hacer. Las capacidades más elementales del desarrollo humano son tener una vida larga y en salud, recibir enseñanza, tener acceso a los recursos necesarios para alcanzar un nivel de vida aceptable, y poder participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece”.

2.2 La evolución del concepto de desarrollo humano

- **La evolución del concepto a través de los Informes.
De una definición basada en las capacidades a la revisión de 2010 que considera la dimensión colectiva.
La categoría de la Seguridad Humana.**

Desde el año 1990, el PNUD publica anualmente un Informe sobre Desarrollo Humano, que tiene una doble finalidad: a) teórica: desplegar y asentar las bases teóricas del enfoque; y, b) política: proponer políticas capaces de llevar a la práctica los objetivos del desarrollo humano.

Los impulsores del proyecto fueron conscientes del reto que implicaba ofrecer una visión alternativa al enfoque convencional del Banco Mundial. Cada uno de los Informes sobre Desarrollo Humano tiene una estructura similar:

i) Un análisis de las tendencias del desarrollo humano en el mundo. Para ello ha sido fundamental el esfuerzo que ha prestado a la medición y cuantificación del desarrollo desde las nuevas categorías. La producción de nuevos indicadores de desarrollo es una de sus aportaciones más relevantes, a lo que hay que añadir la importante información estadística que proporciona en el Anexo final de cada informe.

ii) Un debate monográfico sobre algún tema de especial interés, que constituye la aportación tanto teórica como política. Si se siguen los diferentes informes, se tiene una visión de las líneas centrales del enfoque del desarrollo humano desde la propuesta institucional.

Además de los informes globales, se han elaborado más de 500 informes nacionales o regionales, cuya lista se encuentra disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/>

Desde el primer Informe de Desarrollo Humano se han incorporado nuevas dimensiones al concepto, lo que ha hecho que se vayan ampliando los elementos que deben ser considerados en el desarrollo humano. Ya en 1996 se mencionaban como parte integrante del mismo:

a) Potenciación: que las personas potencien sus capacidades para poder ampliar sus opciones, la libertad de elegir depende de la existencia en primer lugar de la capacidad de realización.

b) Cooperación: los seres humanos son seres sociales y valoran la participación en la vida de su comunidad. Este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar, que proporciona placer y sentido, una percepción de tener propósito y significado. De esta forma, el desarrollo humano expresa una preocupación por la cultura, entendida como la forma en que las personas deciden vivir juntas, porque es la sensación de cohesión

social, basada en la cultura, valores y creencias compartidos, lo que plasma el desarrollo humano individual. Si las personas viven bien juntas, si cooperan de manera de enriquecerse recíprocamente, amplían sus opciones individuales.

c) Sustentabilidad: el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual las necesidades de la generación actual sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Lo importante no es transmitir la existencia de una determinada riqueza productiva sino transformar el potencial para lograr un nivel particular de desarrollo humano en el futuro.

d) Seguridad: todos deben disfrutar de un nivel mínimo de seguridad esencial para la vida humana.

Como puede apreciarse, ya en las anteriores características se insinuaban otras capacidades más allá de las estrictamente individuales. Pero lo cierto es que durante mucho tiempo ha predominado una visión del bienestar desde el desarrollo humano basada exclusivamente en los componentes del Índice de Desarrollo Humano (IDH): salud, educación y renta. Y ello a pesar de que ya el primer Informe tuvo cuidado de presentar una visión matizada del desarrollo humano. En resumen, con el tiempo se fue generalizando el uso de la breve definición inicial de *“ofrecer a las personas mayores oportunidades”*, que apoya la consideración exclusiva de capacidades individuales.

Definición del Informe de 1990

El desarrollo humano es el proceso de expansión de las oportunidades del ser humano, entre las cuales las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida decente.

Veinte años constituyen un periodo suficiente para echar una mirada y extraer lecciones sobre la evolución del enfoque así como su impacto. Esto es lo que hizo el PNUD en la vigésima edición del Informe, del 2010, donde se propone revisar el concepto mismo de desarrollo humano para adecuarlo a las exigencias actuales.

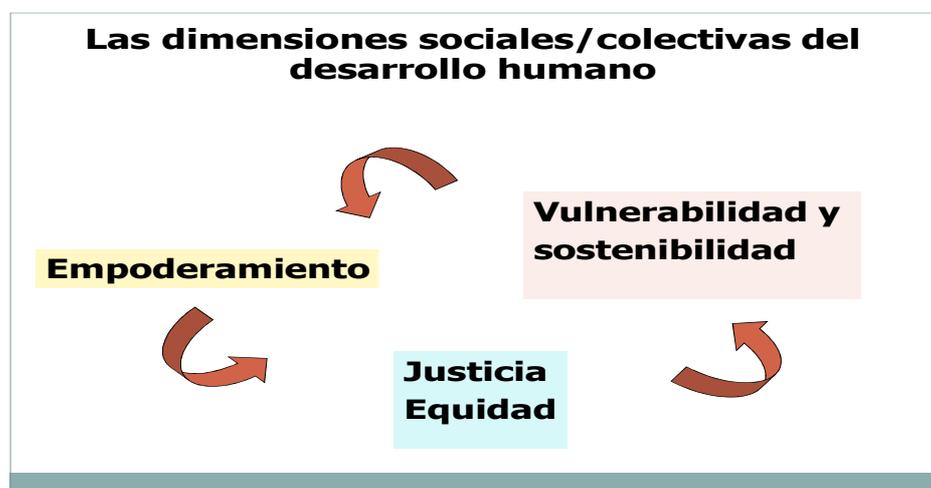
Los dos escenarios, 1990 y 2010, donde nace y se replantea el desarrollo humano, respectivamente, se caracterizan por ser testigos de una especial agitación en torno a los objetivos y políticas del desarrollo, si bien de signo muy distinto en cada caso. En el primer escenario, la concepción neoliberal es hegemónica y acaba con una trayectoria de varias décadas de economía del desarrollo, que encuentra en el llamado Consenso de Washington la recopilación de los principios y políticas que propugna. En el segundo, aparece

con fuerza la crisis del ese modelo de desarrollo dominante, más allá de los avatares de la específica crisis financiera y monetaria. Si en 1990, frente al concepto neoliberal, el desarrollo humano se define como una propuesta alternativa que debe tener en cuenta el desarrollo de las personas como referencia; ahora, en el 2010, se plantea si tiene la vigencia necesaria para dar respuesta a los retos del futuro de una sociedad planetaria cada vez más interdependiente, y deben tener en cuenta, además, otras capacidades.

Definición del Informe de 2010

El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo.

El Informe reafirma la validez del objetivo fundamental, la expansión de las opciones de las personas como fundamento del concepto, pero reconoce que no es suficiente. El Informe 2010 supone un giro importante al proponer una nueva definición que introduce la dimensión colectiva como parte integrante del desarrollo humano. Al elemento primitivo de aumentar las opciones de las personas, añade que hay que *“participar activamente en conseguir un desarrollo equitativo y sostenible en un planeta compartido”*. La nueva definición se reformula así: *“El desarrollo humano supone la expresión de la libertad de las personas para vivir una vida prolongada, saludable y creativa; perseguir objetivos que ellas mismas consideren valorables; y participar activamente en el desarrollo sostenible y equitativo del planeta que comparten. Las personas son los beneficiarios e impulsores del desarrollo humano, ya sea como individuos o en grupo”*.



Se ponen de relieve como fundamentos básicos del desarrollo humano: su naturaleza sustentable, equitativa y empoderadora y su flexibilidad. Si bien otros documentos del PNUD habían introducido categorías que tomaban en consideración las dimensiones colectivas, faltaba una consideración más integrada de ellas en el núcleo mismo de la concepción del desarrollo humano. El Informe, de 2011, *Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*, sigue esa línea y resalta el vínculo que existe entre esas dos dimensiones básicas del desarrollo humano que adelantaba el Informe de 2010.

El desarrollo humano sostenible y el Informe 2011

El Informe sobre Desarrollo Humano 2011 (<http://hdr.undp.org/es/>) se concentra en el desafío de conseguir un progreso sostenible y equitativo; afirma que los apremiantes desafíos globales de sostenibilidad y equidad deben tratarse de forma conjunta y, al mismo tiempo, señala las políticas nacionales y globales que podrían impulsar estos objetivos vinculados. Una doble perspectiva muestra de qué manera la degradación ambiental intensifica la desigualdad mediante su impacto adverso en las personas de menores recursos y la forma en que las desigualdades en desarrollo humano profundizan el deterioro ambiental.

Es necesaria una acción decidida en ambos frentes para mantener los avances en desarrollo humano obtenidos recientemente por la mayoría de los países más pobres del mundo, tanto para el bien de las futuras generaciones como para las actuales. El desarrollo humano, que implica expandir las opciones de la gente, se basa en la existencia de recursos naturales compartidos. Para promoverlo, es necesario velar por la sostenibilidad local, nacional y mundial, proceso que puede -y debe- hacerse fomentando la equidad y el empoderamiento.

Al avanzar hacia una mayor sostenibilidad ambiental, intentamos asegurar que se tengan plenamente en cuenta las aspiraciones de los pobres de una vida mejor, y al mismo tiempo, apuntamos a vías que permitan que la gente, las comunidades, los países y la comunidad internacional propicien la sostenibilidad y la equidad de modos que se refuercen entre sí.

Desde la nueva definición, el núcleo constitutivo del desarrollo humano se encuentra en la capacidad de cada sociedad para definir y llevar adelante su futuro, lo que comporta un proceso colectivo de funcionamiento, y que éste responda a objetivos comunes propios del desarrollo humano. Esta definición enfatiza la importancia que la dimensión colectiva tiene en la propuesta del desarrollo humano, en dos sentidos:

i) que el bienestar colectivo tiene un valor por sí mismo, no solamente como instrumento para conseguir el bienestar de las personas;

ii) que la dimensión colectiva supone prestar atención a las relaciones que se dan entre los distintos agentes, individuales y sociales, en la definición de sus objetivos y en la forma de alcanzarlos. El desarrollo consiste en el funcionamiento adecuado de todos los agentes involucrados en el proceso común de decisión sobre su futuro.

En otras palabras, no hay desarrollo si no hay la capacidad de poner en marcha un proceso colectivo. Por eso las relaciones entre los agentes resultan cruciales. ¿Qué condiciones tienen que darse para que de la interacción entre todas las partes se dé un resultado que permite funcionar como colectivo? El bienestar colectivo implica ese buen funcionamiento y difícilmente se alcanzarán resultados de bienestar colectivo sin la existencia de objetivos comunes. No es posible pensar en capacidades de relación fuertes sin ellos, más bien su calidad y grado de aceptación impulsarán la creación de capacidades colectivas específicas. En resumen, sin preocupaciones comunes, el esfuerzo colectivo no encuentra estímulos.

Seguridad Humana

La propuesta de Seguridad Humana (SH), que se formuló por primera vez en el Informe de 1994, se centra en la preocupación por la predictibilidad del bienestar. Este concepto olvidado durante los años siguientes, incluso en el propio ámbito de los partidarios del desarrollo humano, adquiere hoy un protagonismo creciente. Más allá de las nuevas amenazas a la seguridad convencional, el actual escenario de la globalización ha hecho recuperar el interés de la SH como un enfoque adecuado para analizar las dificultades u obstáculos para alcanzar el desarrollo humano. Y ello porque una de las manifestaciones centrales de la actual crisis se encuentra en los procesos de volatilidad e incertidumbre, cada vez más frecuentes, casi acompañantes forzosos del actual modelo, que se presentan de una forma interrelacionada, más como una amenaza general que como una serie de amenazas separadas. No hace falta explicitar que esos procesos suponen amenazas directas a los logros de desarrollo, especialmente para los sectores más pobres.

La inserción de la SH en el concepto del bienestar presenta notas interesantes: a) implica hacer referencia al entramado institucional a través del cual las personas y los hogares encuentran el bienestar en una sociedad; b) no supone debilitamiento alguno de la agencia individual o colectiva; al contrario, no sólo descarta la pasividad sino que exige la participación efectiva de las personas y los grupos; c) implica un análisis integral, donde se insertan el Estado, los grupos y las personas, que obliga a disponer de herramientas capaces de considerar las dinámicas de la sociedad en la consecución del bienestar; d) implica un énfasis de la acción colectiva, que reclama categorías que capten la

capacidad de las instituciones, en sentido amplio, para obtener resultados de SH.

La SH va más allá del discurso convencional del desarrollo humano y preconiza un proceso de reclamación y la existencia de derechos, lo que implica la construcción de regímenes o modelos de bienestar como categoría central del desarrollo humano.

Así, la seguridad humana se convierte en un proceso central y su aceptación supone enfatizar dos ideas que conforma el bienestar. Una, plantear la predictibilidad del bienestar implica tener en cuenta de forma expresa el futuro, de manera que éste debe incluirse como uno de sus elementos y los resultados no pueden entenderse referidos a momentos concretos, sino como parte de un proceso de largo plazo. Dos, resaltar la importancia de las instituciones y procesos como categorías centrales del bienestar, ya que sin ellas no será posible conseguir esa garantía de seguridad.

	Desarrollo humano	Seguridad humana
Esencia de definiciones	Ampliar el rango de opciones humanas, sean estas económicas, sociales, culturales o políticas (Mahbub Ul Haq). Ampliar las libertades de las personas como un medio y un fin del desarrollo (Amartya Sen)	Permitir que las personas ejerzan sus opciones de manera segura y libre, mientras que también se garantice que las oportunidades que trae hoy el desarrollo no se pierdan mañana (PNUD 2004). Ausencia de temor, ausencia de carencias y una vida digna.
Valores	Bienestar	Seguridad, estabilidad, sustentabilidad de las ganancias generadas por el desarrollo
Orientación	Avanza, es progresivo y acumulativo. "Juntos crecemos"	Da un vistazo a quien quedó atrás en el ámbito individual. "Separados fracasamos"
Marco de tiempo	Largo plazo	Combina medidas de corto plazo para enfrentar riesgos con esfuerzos de prevención de largo plazo.
Objetivos generales	Crecimiento con equidad. Expandir las opciones y oportunidades de las personas para que lleven la vida que ellas valoran.	"Garantizar" las desaceleraciones económicas con seguridad. Identificación de riesgos, prevención para evitarlos, enfrentando las causas básicas, preparación para mitigarlas y amortiguación cuando el desastre golpea.

Bibliografía complementaria

- Informes del PNUD en: <http://hdr.undp.org/es/> En la *Revista Humanum* se puede hacer un seguimiento del avance del enfoque del desarrollo humano en el seno del PNUD. Ver: www.revistahumanum.org. Se puede suscribirse a la

revista y la envían regularmente.

- Algunos de los textos accesibles de la *Escuela Virtual del PNUD* son interesantes para ampliar el concepto de desarrollo humano más allá de los *Informes*. Ver: <http://www.escuelapnud.org/es/>

- Ver la siguiente página que contienen recursos documentales: <http://www.centrodesarrollohumano.org/>